

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 8

FECHA DE SOLICITUD	2021	08	11		CONSECUTIVO	F-CD-221
	DÍA	MES	AÑO			
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La Universidad de Cundinamarca tiene a la disposición de la comunidad académica, diversos espacios académicos los cuales ayudan a fortalecer los conocimientos teóricos por medio de las prácticas de campo, estos espacios comprenden Laboratorios, Centros de ayudas Audiovisuales, Centros de Cómputo, Bibliotecas y el Centro de Estudios Agroambientales (CEAA); Al cual pertenece la Unidad Agroambiental la Esperanza y la Unidad Agroambiental el Tíbar, los cuales cuentan con los escenarios para el desarrollo de las practicas académicas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la cual oferta los programas de Ingeniería Agronómica, Zootecnia, y Tecnología en Cartografía.</p> <p>Es de enfatizar que el óptimo desarrollo de las prácticas académicas y el correcto funcionamiento de este espacio académico, requiere de recursos como equipos, insumos y materiales, cabe destacar que equipos hace referencia a todas las máquinas necesarias para ofrecer un buen servicio a la academia, y tener las herramientas adecuadas para los procesos presentes en las unidades agroambientales y poder tener un espacio idóneo para los estudiantes, administrativos y demás personas pertenecientes a la universidad de Cundinamarca.</p> <p>Los espacios académicos de la Universidad de Cundinamarca como lo son las unidades Agroambientales la Esperanza y la Unidad Agroambiental el tibar deben contar con herramientas acorde con las necesidades requeridas para fortalecer el uso y aprendizaje de herramientas agrícolas y pecuarias para la formación de profesionales idóneos. Lo anterior para dar cumplimiento a los lineamientos trazados por el CNA en materia de FACTOR PROCESOS ACADEMICO que en su CARACTERÍSTICA N° 26 correspondiente a recursos de apoyo docente El programa, de acuerdo con su naturaleza y con el número de estudiantes, cuenta con recursos de apoyo para la implementación del currículo, tales como: talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, los cuales son suficientes, actualizados y adecuados. Para lo cual define como indicadores:</p> <p style="margin-left: 40px;">A. Dotación adecuada de equipos, materiales e insumos en los laboratorios y talleres, campos de práctica y plantas piloto, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa.</p> <p style="margin-left: 40px;">A. Dotación adecuada de laboratorios, máquinas y talleres suficientemente dotados con equipos y materiales, según la naturaleza, metodología y exigencias del programa, y que cumplen las normas sanitarias y de bioseguridad, seguridad industrial y de salud ocupacional y manejo de seres vivos, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p style="margin-left: 40px;">A. Disponibilidad y capacidad de talleres, laboratorios, equipos, medios audiovisuales, sitios de práctica, estaciones y granjas experimentales, escenarios de simulación virtual, entre otros, para el óptimo desarrollo de la actividad docente, investigativa y de extensión, según requerimientos del programa.</p> <p style="margin-left: 40px;">F- Apreciación de profesores y estudiantes del programa sobre la capacidad, disponibilidad, dotación y utilización de laboratorios, talleres, ayudas audiovisuales y campos de práctica, entre otros recursos de apoyo docente.</p> <p>los equipos que se solicitan son fundamentales ya que permiten la identificación, mantenimiento, aplicación y adecuación de los sistemas productivos y académicos en cada espacio garantizando así una eficiencia y cumplimiento en las labores del día a día en las unidades agroambientales.</p> <p>Se anexa justificación de los equipos solicitados.</p>					
OBJETO:	ADQUISICION DE MAQUINAS Y EQUIPOS AGROINDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA					


	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 8

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA , conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."		
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 1403 del 2021-09-27 00:00:00.0 Valor del CDP: 13.388.533		
FORMA DE PAGO:	unico pago al cumplimiento del objeto contractual		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	sea de tres (3) meses, contados apartir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecucion del contrato.		
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Unidad Agroambiental la Esperanza vereda Guavio Bajo a 12 km del municipio de Fusagasugá. Unidad agroambiental el tibar vereda palo gordo sector novilleros, kilómetro 3 vía lenguazaque, cerca de la petar municipal del municipio de ubate.		
SUPERVISOR:	DAVID ESTEBAN CONTRERAS MARQUEZ - DOCENTE PLANTA CLAUDIA PATRICIA GALEANO PARRA - VINCULACION A TERMINO FIJO		
APOYO A LA SUPÉRVISIÓN (AREA): Si se requiere.	--		
GARANTÍAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"	
		SI	NO X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA%	IVA PESOS	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1 Abonadora para granulados manual: Equipo para la aplicación superficial de productos granulados, principalmente fertilizantes. Puede ser utilizado en cultivos agrícolas de flores, hortalizas, banano, cítricos, maíz, café y en cultivos forestales, eucalipto, pinos, etc., garantizando siempre una dosis precisa y facilidad para la distribución del producto. Especificaciones técnicas Peso vacío 4,8 kg, Peso Lleno (con fertilizante NPK 20-5-20) 19,45 kg, Tanque químico - líquido (capacidad 16 lt), Faja de dosis (mínimo - máximo) (9,0 285,0) Cloruro de Potasio (8,0 215,0) Urea (10,0 250,0) NPK. Faja de dosis aplicación en línea (mínimo - máximo) en Kg/min: 4.2 - 12.2 Cloruro de Potasio, (4,7 - 11,7 Urea), (3,6 - 10,6 NPK). Unidad Agroambiental la Esperanza. Garantía un año.	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$925.000	19	\$175.750	\$925.000	\$1.100.750
2 Taladro percutor 1/2 20v: características: 22 posiciones de torque para atomillado preciso en las diferentes aplicaciones. Transmisión de 2 velocidades. Control óptimo de la herramienta. Incluye luz led para mejor visibilidad en áreas oscuras mango recubierto de goma: provee un mejor agarre y prolonga la durabilidad de la herramienta. 2 baterías de 1.3 ah. Motor de alto rendimiento. Diseño compacto y liviano, recubierto en goma: potencia de 20 volts Max. Especificaciones técnicas: velocidad sin carga: 0-350/ 0-1500 rpm. Torque: 45 nm (33.2 ft-lb). Impacto por minuto: 0-25.500 imp. Capacidad máxima (madera): 35mm capacidad máxima (metal): 13mm capacidad máxima (concreto): 13mm batería: 2 baterías de 1.3 ah ion de litio cargador: 2 a tiempo de carga: 45 min. Incluye: 2 baterías ion de litio, cargador y maletín plástico. Unidad Agroambiental la Esperanza garantiza un año	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$790.609	19	\$150.216	\$790.609	\$940.825

	MACROPROCESO DE APOYO		CODIGO: ABSr097	
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS		VERSION: 4	
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA		VIGENCIA: 2020-08-25	
			PAGINA: 3 de 8	

3	Guadañadora: de motor SM 45; Peso del equipo sin combustible 17,6 libras/8kg; Tipo 2 tiempos, cilindro vertical, enfriado por aire; diámetro por carrera 40 mm x 33mm; Desplazamiento 41,5 cc/2,58 pulg. cubicas; potencia máxima 2,3 hp @ 7500 rpm (r/min); Tipo de transmisión Automática, embrague centrífugo con cartabón; combustible / aceite 50:1 ; Capacidad de tanque de combustible 25,7 onzas/760 ml; tipo de carburador TK-Tipo diafragma; sistema de encendido totalmente electrónico, controlado por transistor; bujía c j8; filtro de aire elemento de espuma; método de arranque recular; método de parada interruptor eléctrico, sistema de encendido Switch sin botón; unión del manubrio amortiguado y caja de engranaje de alto impacto. incluye kit de herramienta, arnés de carga, careta de protección, Unidad Agroambiental la esperanza Garantía un año.	2	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$1.780.000	19	\$676.400	\$3.560.000	\$4.236.400
4	Juego de 4 cuchillas y 1 contra cuchilla para pica pasto Penagos PP600 Unidad Agroambiental la esperanza	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$340.179	19	\$64.634	\$340.179	\$404.813
5	kit de reparación origen japonés de cilindro para guadaña b45	2	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$137.332	19	\$52.186	\$274.664	\$326.850
6	Kit postcosecha plus: Compuesto por Gravimet (balanza electrónica 5kg precisión 1g, batería, cinco canastillas filtro UV, manual de usuario y empaque individual), Paleta lava café con cabo y accesorios; Rastrillo de 8 dientes con cabo y accesorios y ferraestro. Unidad Agroambiental la esperanza	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$275.588	19	\$52.362	\$275.588	\$327.950
7	Pulverizador profesional: peso 5kg; capacidad de depósito en litros 18; equipamiento palanca de la bomba en el lado izquierdo o derecho, Válvula de cierre ergonómico; Correas para fijación en dos posiciones diferentes y se ajustan individualmente al tamaño del usuario; envase transparente con escala de nivel. Unidad Agroambiental la Esperanza Garantía un año	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$440.000	19	\$83.600	\$440.000	\$523.600
8	Tatuadora Rotativa: (ganado) 4 Digos Unidad Agroambiental la Esperanza Garantía un año	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$650.000	19	\$123.500	\$650.000	\$773.500
9	Rotomartillo de Velocidad Variable y Reversa de 1/2 (13 mm). Interruptor electrónico de velocidad variable con reversa. Mandril para mayor capacidad de trabajo y mejor retención de broca. Diseño contorneado y ergonómico. Potente motor de 650 Watts. Velocidad de rotación de 0-2.800 RPM. Mango lateral de 360con varilla de profundidad. Golpes por minuto 0-47.600 GPM. Capacidad en acero 3/8 pulg. Capacidad en madera 1 pulg. Máximo en concreto 5/8 pulg. Largo de la herramienta 6.7. Peso de la herramienta 1.82 kg. Unidad Agroambiental el Tibar Garantía un año	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$410.042	19	\$77.908	\$410.042	\$487.950
10	Fumigadora de espalda 20 litros: sistema de inyección pistón y cámara externa; material sistema de inyección metálico/latón; peso 6kg; descarga promedio 1000cc/min; capacidad máxima del recipiente 20 lts; capacidad de la cámara 1,1 lts; presión de trabajo 60 psi +/- 15%; lanza metálica de 67 ms.; llave de paso plástica con inserto metálico; material del recipiente polietileno alta densidad; chasis inoxidable tubular; manguera caucho reforzado-200 psi. Garantía un año. Unidad Agroambiental el Tibar.	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$290.882	19	\$55.268	\$290.882	\$346.150
11	Aplicador de tranf embriones. 25 ml de acero inoxidable disponible para pajillas de 0.25 ml y 0.50 ml Unidad Agroambiental el Tibar	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$422.500	19	\$80.275	\$422.500	\$502.775
12	Fundas azul de punta metálica 21" agtehc, presentación por unidad Agroambiental el Tibar	50	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$1.660	19	\$15.770	\$83.000	\$98.770
13	Motosierra de alto rendimiento: Cilindrada cm3: 72.2; Potencia kW 3.9; potencia CV 5.3; Peso Kg: 6,2 sin equipo de corte. Relación peso potencia kg/kW 1.6 Paso de cadena Pulgadas 3/8"; longitud de espada 70 cm. Unidad Agroambiental el Tibar. Garantía un año.	1	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	UNIDAD	\$2.788.403	19	\$529.797	\$2.788.403	\$3.318.200
TOTAL									13.388.533

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 4 de 8

Señor Cotizante: La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

Tenga en cuenta:

1. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que esten por debajo de dicho porcentaje.

2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios


NOTA TECNICA

LINEA PAA

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
185	02010104 04091010 7	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS AGROINDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES AGROAMBIENTALES LA ESPERANZA Y EL TIBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	Marzo	13832389

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

1	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
2	Radicar oportunamente la cuenta de cobro o factura junto con los demás documentos solicitados de acuerdo al procedimiento pago a terceros (AFIP15) para el pago de cuentas, considerando el principio de anualidad y las fechas establecidas en el cronograma de cierre de vigencia fiscal.
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
12	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 5 de 8


13	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
14	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1	El contratista se compromete a contactar a los supervisores y al jefe de la Unidad de Apoyo Académico para la elaboración del cronograma de entrega, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
2	Responder por lo equipos de mala calidad o que presenten partes defectuosas, para lo cual deben ser cambiados o responder por las unidades imperfectas en el termino de cinco (5) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor
3	Todos los costos que se originen por cambio de partes o equipos de mala calidad deben ser cubiertos por el CONTRATISTA
4	Los gastos de transporte de los equipos deben ser Cubiertos por el CONTRATISTA
5	Una vez recibida la notificación de inicio de contrato, realizar conjuntamente Supervisor - Contratista, el cronograma de ejecución del contrato.
6	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
7	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas


DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 6 de 8

9	<p>9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.</p>	9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <p>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</p> <p>-La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>-El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>- La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>- El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>
10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.</p>	10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>
11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>
ASPECTOS RELEVANTES			

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 7 de 8

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).
4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.
5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.
6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).
7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.
8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.
9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.

GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA


El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

- a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.
- b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 8 de 8

8. Cuando el cotizante se encuentre dentro de la calificación NO CONDICIONAL o NO CONFORME, de acuerdo a la política para proveedores, así:

POLÍTICA PARA PROVEEDORES: La Universidad en aras de garantizar procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales eficientes, establece la siguientes política a proveedores:

- El proveedor que obtenga una calificación de CONDICIONAL: No será considerado durante (01) año en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca
- El proveedor que obtenga una calificación NO CONFORME: No será considerado durante dos (2) años en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca .

CRONOGRAMA		
ETAPA	PLAZO	
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS		
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO		
APROBACIONES		
DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 12-08-2021 16:54:28	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 09-09-2021 13:10:03	CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 18-08-2021 14:10:27
JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA
RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 12-08-2021 17:18:15		
DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS		
<i>En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo</i>		